



RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES SELECCIONADOS
1 MONITOR/A DEPORTIVO/A

PRIMERO.- Transcurrido el plazo de presentación de documentación, exigida a las personas preseleccionadas por el Centro de Empleo del Sexpe, según lo establecido en el proceso de selección de **1 MONITOR/A DEPORTIVO/A**, de acuerdo con la Orden de 9 de julio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2018, de las subvenciones del Programa de Empleo de Experiencia reguladas por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDO.- Reunido el Tribunal de Selección, el día 31 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, para comprobar y examinar la documentación presentada por los aspirantes para participar en dicho proceso de selección.

TERCERO.- Comprobados por el Ayuntamiento de Trujillo las circunstancias requeridas en la base TERCERO. CUATRO de la convocatoria.

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se hace pública la relación provisional de aspirantes seleccionados, según se detalla a continuación:

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
76020121S	CAMPO GARCIA BEATRIZ	b	EXCLUIDA	1,2,4,5,6
28968419B	MACAYO RODRIGUEZ M GUADALUPE	c	EXCLUIDA	7
28962242K	ESTEBAN TREJO LAURA	c	ADMITIDA	
28976461A	NOVELLA SANCHEZ MARIA	c	ADMITIDA	
28976467D	DE LA FUENTE FERNANDEZ LUIS	c	ADMITIDO	
76047677V	BEATO PABLOS IGNACIO	c	ADMITIDO	
48574095G	CORTES MATEOS SERGIO	c	EXCLUIDO	1,2,4,5,6



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL, INSIGNE Y
HEROICA CIUDAD DE TRUJILLO



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

- (1) No presenta modelo de solicitud.
- (2) No presenta DNI o pasaporte en vigor.
- (3) No presenta notificación de preselección del Sexpe.
- (4) No presenta declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- (5) No acredita titulación académica exigida.
- (6) No presenta certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
- (7) Contratada con cargo al programa Empleo de Experiencia en los últimos 24 meses por un periodo superior a 6 meses.

Contra el presente anuncio, cabe interponer reclamación en un plazo de 2 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Trujillo.

Trujillo, a 31 de octubre de 2018
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,



Fdo.: Víctor M. Martín Sánchez